



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Resolución que solicita al Licenciado Samuel Pereyra, Administrador General del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en los municipios de Banica y Pedro Santana, provincia de Elías Piña.**

**Considerando primero:** Que el municipio de Banica de la provincia de Elías Piña cuenta con dos distritos municipales Sabana Cruz y Sabana Higüero, tiene una extensión territorial de doscientos sesenta y seis punto tres kilómetros cuadrados (266.3 km<sup>2</sup>), con una población estimada en seis mil quinientos treinta y tres (6,533) habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de la Oficina Nacional de Estadística;

**Considerando segundo:** Que el municipio de Pedro Santana cuenta con un distrito municipal, Rio Limpio, tiene una extensión territorial de quinientos cuarenta y ocho punto tres kilómetros cuadrados (548.3 km<sup>2</sup>), con una población estimada en siete mil doscientos ochenta y uno (7,281) habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de la Oficina Nacional de Estadística;

**Considerando tercero:** Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres (3) áreas protegidas en el municipio de Pedro Santana: Parque Nacional Armando Bermúdez, Parque Nacional Nalga de Maco y el Monumento Natural Cerro de San Francisco, este último compartido con el municipio de Banica, estos municipios cuentan con atractivos históricos, culturales y naturales para el desarrollo del ecoturismo sostenible, esto representa una actividad económica importante para estas comunidades;

**Considerando cuarto:** Que en los municipios de Banica y Pedro Santana existen estaciones de gas licuado de petróleo, ferreterías, colmados, cafeterías, entre otros negocios;

**Considerando quinto:** Que en los municipios de Banica y Pedro Santana su principal actividad económica es la agropecuaria, y que es vital la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en estos municipios, debido a que dinamizaría la economía local, y los agricultores podrían acceder al crédito para el desarrollo de sus proyectos, además, evitaría el desplazamiento de sus munícipes a la provincia de San Juan de la Maguana para obtener un servicio financiero;

**Considerando sexto:** Que dentro de las políticas del Banco de Reservas está la promoción al desarrollo de las cooperativas de producción agropecuaria, los sectores productivos y al emprendimiento, asimismo, el Banco tiene las facilidades para la instalación de sucursales en todo el territorio nacional;



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Considerando séptimo:** Que es deber del Senado de la República, atendiendo a sus atribuciones constitucionales de representación, coadyuvar en el desarrollo financiero de las comunidades del país, que permitan su desarrollo social y económico.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El reglamento interno del Senado.

### RESUELVE

**Primero: Solicitar** al Lic. Samuel Pereyra, Administrador General del Banco de Reservas, así como a su Consejo Directivo, la apertura de una sucursal del Banco de Reservas en los municipios de Banica y Pedro Santana.

**Segundo: Comunicar** la presente resolución al Lic. Samuel Pereyra, Administrador General del Banco de Reservas.

**Dada...**

**Iniciativa presentada por...**

  
**Aris Yvan Lorenzo Suero**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña